



PERU

Ministerio
de SaludGobierno Regional
PunoDIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA
Jr. Grau N° 511

N° _____

Resolución Directoral

Macusani, 03 de MARZO del 20 23

VISTO: El OFICIO N° 0117-2023/DIRESA PUNO/RSC/HSMPPM, de fecha de 20 de febrero de 2023 proveído por la Dirección de la Red de Salud Carabaya autoriza proyectar resolución de conformación de equipos y Comité de Gestión de Calidad del Hospital San Martín de Porres Macusani;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, el literal h) del artículo 3 de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, establece como competencia de rectoría sectorial del Ministerio de Salud en el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, el análisis y la regulación técnica de la prestación de servicios de salud, acreditación de establecimientos, certificación y recertificación del ejercicio de los profesionales de la salud;

Que, teniendo como antecedente la Resolución Ministerial N° 768-2001-SA/DM de fecha 20 de diciembre de 2001, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud" que consignó los principios, políticas, objetivos, estrategias y componentes de dicho sistema, así como los aspectos técnicos normativos para su organización;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, que aprueba la "Documento Técnico": Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, que a través de la Dirección General de Salud de las Personas, a través de la Dirección de Calidad en Salud se encarga la difusión e implementación del citado documento técnico, teniendo en cuenta las Direcciones Regionales y;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 703-2006/MINSA del 26 de julio de 2006 se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo"

Que, de conformidad en el documento adjunto el cual contiene el Oficio N° 0117-2023/DIRESA PUNO/RSC/HSMPPM, de fecha 20 de febrero de 2023, mediante el cual la Dirección del Hospital San Martín de Porres de Macusani de la Red de Salud Carabaya, hace alcance del documento de Conformación del Equipos de Comité de ACREDITADORES para el año fiscal 2023 del Sistema de Gestión de Calidad en Salud de Acuerdo a los documentos de gestión. Y cuyo objetivo es Mejorar la calidad de la atención en las unidades prestadoras de Salud de la Red que sea claramente percibida por la población, Por lo que es pertinente proyectar Resolución Respectiva;

Que, de conformidad con la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización modificada por Ley N° 28379; D.L. N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada y complementada por las leyes 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resoluciones Ministeriales N° 405 – 2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014-GRP-CRP, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones y la estructura orgánica de la Dirección de Salud de Puno; y

Estando a lo dispuesto por la Dirección de la Red de Salud Carabaya - Macusani; y lo informado por la Unidad de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONFORMAR, Comité de ACREDITADORES del Hospital San Martín de Porres de Macusani de la Red de Salud Carabaya para el año fiscal 2023 que a continuación se ilustra en el siguiente cuadro:





PERU

Ministerio
de SaludGobierno Regional
PunoDIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PUNO
RED DE SALUD CARABAYA
Jr. Grau N° 511

Resolución Directoral

Macusani, 03 de MARZO del 20 23

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROFESIÓN	JEFATURAS
1.	SUCACAHUA APAZA DAVID BRINDISI	CIRUJANO ONCÓLOGO	UPSS CONSULTORIOS EXTERNOS
	CANAZA QUISPE, LUZ MARINA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	
2.	SAIRITUPA FLORES, EDER LENNART	MEDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	UPSS EMERGENCIA
	PANDIA HUMPIRE, DORA MAGALY	LICENCIADA EN ENFERMEDAD	
3.	PINAZO RAMOS, NALDA ESPERANZA	MEDICO GINECO-OBSTETRA	UPSS CENTRO OBSTÉTRICO Y GINECO-OBSTETRICIA
	MARLENE DAVIA CHAYÑA ILLANEZ	OBSTETRA	
4.	MACHACA TAPIA, IVAN PEDRO	MÉDICO CIRUJANO, ESPECIALISTA ANESTESIOLOGO	UPSS CENTRO QUIRÚRGICO
	CALSIN MOLLEAPAZA, DIANA ELIZABETH	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	
5.	CONTRERAS NUÑEZ, JOSE RAPHAEL	MEDICO PEDIATRA	UPSS HOSPITALIZACIÓN
	POMA POMARI, LIZ MAGALY	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	
6.	MIRANDA VILCA, MARCO RUBEN	BIÓLOGO	UPSS PATOLOGÍA CLÍNICA
7.	AGUILAR VALERIANO, FREDY	MÉDICO PATÓLOGO	UPSS ANATOMÍA PATOLÓGICA
		BIÓLOGO	
8.	MENDOZA CHIROQUE, JAVIER FRANCISCO	MÉDICO RADIOLOGO	UPSS DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
	AVALOS VELASQUEZ, VICENTE WILBER	OPERADOR DE EQUIPOS MÉDICOS	
9.	MEDINA SANTILLANA, ZENAYDA BELINIA	BIÓLOGA	UPSS BANCO DE SANGRE Y HEMOTERAPIA
	ARIAS ALVAREZ, GREYSE ANABEL	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	
10.	PARICAHUA RAMOS, ROBERTO	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	UPSS MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
	ROQUE GAYOSO, KLEYDER EBELDIZ	LICENCIADO EN NUTRICIÓN HUMANA	
11.	ORTEGA TORRES, CAREN YVONE	QUÍMICO FARMACÉUTICO	UPSS FARMACIA
12.	JOVE VARGAS NELLY FABIOLA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	UPSS CENTRAL DE ESTERELIZACIÓN

ARTÍCULO 2º: Transcribir y Notificar la presente Resolución a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

(Sello y Fdo.) M.C. IVAN FIDEL FERNANDEZ MAMANI; MEDICO CIRUJANO – DIRECTOR REDESS CARABAYA C.M.P. N° 066638.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines de Ley.

Macusani, 27 de junio de 2023.

Atentamente;



J. Antonio Chambiza Delgado
(e) JEFE DE UNIDAD